

## Gobierno anterior dejó sin un peso el sistema de medios públicos

- *A 31 de agosto de 2026, RTVC registraba un faltante de ingresos por \$148.391 millones y compromisos por \$44.303 millones por encima de los recursos efectivamente recibidos.*
- *La administración anterior asumió compromisos relacionados con conciertos y eventos sin contar con recursos efectivamente disponibles, mientras quedaron sin financiación obligaciones básicas de la operación.*
- *Hoy no existe caja suficiente para atender servicios públicos y arrendamientos de estaciones, lo que pone en riesgo la continuidad de la radio y la televisión públicas.*

**Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2026**

RTVC - Sistema de Medios Públicos denuncia que la administración anterior dejó a la entidad en una situación financiera crítica. La falta de recursos ya amenaza el pago de servicios públicos y de los arrendamientos de estaciones indispensables para mantener al aire la radio y la televisión públicas. Si no se adoptan medidas inmediatas, la operación puede paralizarse en amplias zonas del país.

La revisión con corte al 31 de agosto muestra que, de los \$460.654 millones previstos como ingresos para 2026, solo se habían recaudado \$312.263 millones: un faltante de \$148.391 millones. Entretanto, la entidad había comprometido \$356.566 millones, es decir, \$44.303 millones más de lo efectivamente recaudado.

### Comprometieron recursos sin respaldar lo esencial

La revisión presupuestal y contractual evidencia que, durante la administración anterior, se asumieron obligaciones relacionadas con conciertos, eventos y otras actividades sin contar con recursos efectivamente recaudados o disponibles. No se trató únicamente de una proyección que no se cumplió: se comprometió gasto por encima de la caja real de la entidad.

El resultado es grave: mientras se asumían esos compromisos, quedaron sin respaldo suficiente gastos indispensables y previsibles, entre ellos los servicios públicos, la energía y los arrendamientos de las estaciones. Esta situación revela una deficiente planeación financiera y trasladó a la nueva administración obligaciones sin una fuente cierta de financiación.

### La desfinanciación pone en riesgo la democracia y el pluralismo

El artículo 20 de la Constitución protege el derecho de toda persona a informar y recibir información veraz e imparcial, y el artículo 75 exige que la gestión del espectro garantice el pluralismo. La Corte Constitucional ha reconocido que los medios públicos permiten canalizar voces e información como contrapeso democrático.

Por ello, la paralización del Sistema de Medios Públicos por falta de recursos no sería un problema interno de una empresa. Reduciría el acceso a información de interés general,

silenciaría voces regionales, debilitaría la diversidad de contenidos y afectaría especialmente a las poblaciones que dependen de la señal abierta y de la radio pública.

### **Recursos urgentes para evitar la paralización**

Ante la crítica situación en que fue dejado RTVC – Sistema de Medios Públicos, la actual Gerencia priorizó la nómina, la seguridad social y la continuidad de la señal; suspendió nuevos compromisos sin financiación desembolsada; inició la depuración de las obligaciones pendientes y ordenó una revisión integral de la ejecución presupuestal y contractual. Estas medidas reducen el riesgo, pero no resuelven el faltante heredado.

La magnitud del déficit conmina a esta administración a solicitar al Gobierno Nacional recursos adicionales. El artículo 45 de la Ley 1978 de 2019 permite al Fondo Único de TIC transferir recursos a RTVC para la prestación del servicio y el cumplimiento de su objeto. El deber de coordinación administrativa exige una respuesta inmediata de las entidades competentes para impedir la interrupción del servicio.

RTVC – Sistema de Medios Públicos ha solicitado el acompañamiento y la colaboración del Ministerio TIC, del Fondo Único de TIC y del Ministerio de Hacienda, con el propósito de construir conjuntamente una ruta de desembolsos, evaluar una solución transitoria de caja y consolidar un plan de financiación que permita atender los servicios públicos, los arrendamientos de las estaciones y las demás obligaciones esenciales hasta el cierre de la vigencia.

La solicitud de recursos adicionales responde a un ejercicio de responsabilidad fiscal, administrativa e institucional. Su propósito es atender las obligaciones esenciales de la entidad y sostener la infraestructura que garantiza el acceso a la información de millones de colombianos. Los nuevos recursos son necesarios para sostener la infraestructura que mantiene informados a millones de colombianos.

El país debe conocer lo ocurrido: se dejaron compromisos sin respaldo y se pusieron en riesgo obligaciones básicas. La actual administración tiene el deber de denunciarlo con transparencia, corregirlo y evitar que esas malas decisiones que se tomaron terminen apagando el Sistema de Medios Públicos.

**Oficina de Comunicaciones  
RTVC – Sistema de Medios Públicos**